

Ha salido publicado en BOAM 22 de enero el Acuerdo de 18 de enero de Junta de Gobierno por el que se materializa la modificación del capítulo VIII, Acción Social, del Acuerdo Convenio, aprobado en Mesa General de Empleados Públicos el 13 de diciembre de 2017.

Esta modificación del capítulo no supone un incremento presupuestario y, en consecuencia, la cuantía de las aplicaciones presupuestarias afectadas no varía respecto a la aprobada para 2017.

[Consulta el Acuerdo](#)